



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 85/ 2015

VISTO:

La Actuación 27231/15 s/ Jornadas sobre Mercosur y Unión Europea.

CONSIDERANDO:

Que la Consejera y Secretaria del Comité Ejecutivo de este Consejo, Dra Marcela Basterra, informó sobre la realización de las "Jornadas sobre Mercosur y Unión Europea" que se desarrollarán en la Universidad de Buenos Aires los días 24, 25 y 26 de noviembre del corriente año.

Que las mismas son organizadas por la Facultad de Derecho de la UBA y que contarán con la presencia del Profesor Carlos Molina del Pozo, Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la integración y el catedrático Jean Monnet ad personam de la Universidad de Alcalá de Henares;

Que por el Dictamen CFIPE 41/15 se propuso al Plenario la declaración de interés académico por parte de este Consejo de la Magistratura.

Que la Consejera Dra. Marcela Basterra solicita una partida presupuestaria de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) para afrontar las erogaciones destinadas a cubrir gastos de traslado, hotelería y cena de recepción.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando la petición que motiva la presente un acto de disposición de recursos presupuestarios, la Comisión resulta competente.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que la actividad que motiva la presente solicitud resulta de interés institucional.

Que desde sus inicios el Consejo ha promovido la capacitación de sus agentes, y el evento que motiva la presente se enmarca en dicha política. Por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios, nada impide conceder los recursos solicitados.

Que finalmente se deja constancia que el presente se encuentra suscripto mediante el procedimiento de firma electrónica.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

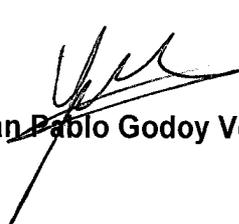
**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

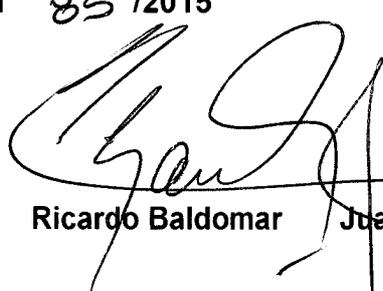
Artículo 1º: Autorizar el gasto de Pesos Quince Mil (\$15.000) para cubrir gastos de traslado, hotelería y cena de recepción de los Profesores Carlos Molina del Pozo y Jean Monnet.

Artículo 2º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la gestión de los actos necesarios para implementar lo dispuesto en el Artículo 1º.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 85 /2015


Juan Pablo Godoy Vélez


Ricardo Baldomar


Juan Sebastián De Stefano